



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0410-2012-MPH

Huaral, 21 de Setiembre del 2012.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**VISTO:** El Informe N° 1838-2012/MPH-OGA-SGL de fecha 19 de Setiembre del 2012, a través del cual, la Sub Gerencia de Logística, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de la Oficina General de Administración, solicita se emita Acto Resolutivo respecto a la Conformación del Comité Especial que se Encargara de Conducir los Procesos de Selección para la Ejecución de las Obras "Mejoramiento de la Capacidad Operativa en Gestión de Riesgos del Comité de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaral - Lima" y "Mejoramiento de los Sistemas de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huaral"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, estipula que: "En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso.(...) El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación...".

Que, de acuerdo al cuarto párrafo del Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0404-2012-MPH de fecha 18 de Setiembre de 2012, se **APRUEBA** la Modificación Presupuestaria a Nivel de Proyecto de Inversión Pública 2012 de la Municipalidad Provincial de Huaral, por el importe de **S/. 3'340,383.00** (Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil Trescientos Ochenta y Tres 00/100 nuevos Soles, en la Actualización de Tecnologías y Precios del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de los Sistemas de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huaral", (Meta 053).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0407-2012-MPH de fecha 19 de Setiembre de 2012, se **APRUEBA** la Modificación Presupuestaria a Nivel de Proyecto de Inversión Pública 2012 de la Municipalidad Provincial de Huaral, por el importe de **S/. 2'122,007.00** (Dos Millones Ciento Veintidós Mil Siete con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa en Gestión de Riesgo del Comité de Defensa Civil, Provincia de Huaral - Lima", (Meta 109).

Que, mediante Informe de Visto, la Sub Gerencia de Logística Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, sugiere la Designación de la conformación de los miembros integrantes del Comité Especial Encargado de Conducir el Proceso de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de las Obras: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa en Gestión de Riesgo del Comité de Defensa Civil, Provincia de Huaral - Lima" y "Mejoramiento de los Sistemas de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huaral".

**ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL D. L. N° 1017 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D. S. N° 184-2008-EF, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0410-2012-MPH**

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros integrantes del **Comité Especial Encargado de Conducir los Procesos de Selección para la Ejecución de las Obras "Mejoramiento de la Capacidad Operativa en Gestión de Riesgo del Comité de Defensa Civil, Provincia de Huaral - Lima" y "Mejoramiento de los Sistemas de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huaral"**, el mismo que estará conformado por:



**TITULARES:**

- **Presidente** : Ing. Helmer John Amaro Canchan **Gerente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.**
- **Miembro** : Dr. René Chillcce García **Asesor Técnico Legal de la GDUyOT.**
- **Miembro** : Sr. Raúl Velarde Leyva **Especialista en Compras.**

**SUPLENTES:**

- **Presidente** : C.P.C. Ronald Germán Jurado Hinostroza **Sub Gerente de Logística.**
- **Miembro** : Econ. Arturo Alberto Ponce Castillo **Gerente de la Oficina de Programación e Inversiones.**
- **Miembro** : Sr. Deivys Jhonatan Bazalar Toledo **Técnico en Contrataciones del Estado.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSESE** que los miembros del Comité Especial son solidariamente responsables respecto al Proceso de Selección y responden administrativamente y/o judicialmente, en caso de cualquier irregularidad cometida que les sea imputable.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
D<sup>a</sup>. VICTOR HERNAN BAZAN RODRIGUEZ  
Alcalde Provincial